

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25696 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal.

Anuncia

1.-Que en el concurso necesario seguido con el número 384/12, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0005975 /2012, por resolución de 6 de junio de 2013, se ha dictado auto por el que se abre la sección sexta de calificación del deudor Luvimotor, S.L., en el que se acuerda:

Que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de junio de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130038450-1